



## FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE TRASLADOS PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE CARRERA VIGENCIA 2021

GOBERNACIÓN DEL CESAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

## 1. INFORMACION BASICA

N° DE CÉDULA:	NOMBRES Y APELLIDOS:	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:		
TELEFONO FIJO:	CELULAR:	E-MAIL:

## 2. FORMACION ACADEMICA

## 3. REGIMEN AL QUE PERTENECE

## 4. CARGO SOLICITADO

Magíster	Decreto 2277 de 1979	Docente de Preescolar
Especialista		Docente de Primaria
Licenciado		Docente Orientador
Profesional	Decreto 1278 de 2002	Docente Básica Secundaria, Area?:
Normalista		Rector
OTRO, Cuál? _____		Director Rural
		Coordinador

## 5. INFORMACION LABORAL ACTUAL (anexar certificación de carga académica asignada)

INSTITUCION EDUCATIVA Y/O CENTRO EDUCATIVO, cual? _____
---

SEDE:	MUNICIPIO:	NORMAL SUPERIOR ( )	INDIGENA ( )	AFRODESCENDIENTE ( )	MAYORITARIA ( )
-------	------------	---------------------	--------------	----------------------	-----------------

FECHA INGRESO A LA ENTIDAD (SECRETARIA DE EDUCACION):

## 6. INFORMACION DE LAS VACANTES SOLICITADAS PARA SU TRASLADO

N° PLAZAS	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL Y/O AREA
1				
2				

MOTIVOS DE LA SOLICITUD DE TRASLADO:

- a. Tiempo de permanencia en el establecimiento educativo ( )
- b. Enfermedad de familiar (padres, hijos, conyugue que requiera cuidado permanente) ( )
- c. Reconocimientos Departamental y/o Nacional ( )

## 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN (Resolución 006434 del 19 Octubre de 2020)

N°	DESCRIPCION	DOCUMENTOS Y NÚMERO DE FOLIOS QUE ANEXA	PUNTAJE (uso exclusivo de SED)
1	Mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente aspirante.		
2	Obtención de reconocimientos Departamental y/o Nacional		
3	Necesidad de reubicación laboral del Docente o Directivo Docente a otro municipio por razones de salud de su cónyuge o compañero (a) permanente, de sus padres o hijos dependientes, de conformidad con lo establecido en la ley.		
4	Desempeñarse en el nivel y/o área de desempeño que se está ofertando. (Este criterio solo aplica para Docentes).		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		EN LETRAS:	EN NÚMEROS:

## RECUERDE ANEXAR :

1. Fotocopia de documento de identidad.	5. Soportes sobre reconocimientos o logros pedagógicos y/o académicos, si es el caso.
2. Copia de diploma y acta de grado de: Bachiller pedagógico, Normalista superior, pregrado (Licenciado y/o Profesional Universitario), según el caso.	6. Los documentos que considere necesarios para justificar los motivos del traslado.
3. Copia de diploma y acta de grado de postgrado (Especialización, maestría, entre otros).	7. Certificados de antecedentes: Contraloría, Procuraduría, Policía y, Certificación expedida por la Oficina de Control Interno Disciplinario Gobernación que no esta incurso actualmente en investigación disciplinaria.
4. Copia del acto administrativo y acta de posesión de nombramiento en propiedad.	8. Certificación de carga académica.

OBSERVACIONES:

Con la firma del presente formulario, declaro que conozco y acepto las condiciones fijadas en la Resolución 008734 del 14 de octubre de 2021. La solicitud e información incompleta puede ser despachada de conformidad con el Artículo 11 del Código Contencioso Administrativo

(USO EXCLUSIVO PARA LA ENTIDAD)

Estado de la documentación: Completa: Incompleta: 

ADMITIDO SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

FIRMA SOLICITANTE

NOTA: La solicitud de traslado debe radicarse en la página web del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaria de Educación del Cesar, desde el MARTES 16 de NOVIEMBRE hasta el MARTES 30 de NOVIEMBRE de 2021 en el horario de 7:45 a.m. a 5:45 p.m.. En caso de no encontrarse registrado(a) en el SAC, para tal fin debe comunicarse via whatsapp al número 3008620877 y/o 3053436656 ; SE LES RECUERDA, **NO SE RECIBIRAN SOLICITUDES EN DOCUMENTO FISICO.**

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO: Diligenciar el formato a mano, sin tachones ni enmendadura, no modificarlo y firmarlo; al modificar el formato y no firmarlo, no se tendrá en cuenta en el proceso de selección. El docente y/o directivo docente aspirante a la convocatoria de traslados no debe estar incurso en proceso disciplinario. **ANEXAR SOLAMENTE LA DOCUMENTACION REQUERIDA.**